 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Edmer E. Castillo Gutierrez luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. S13052021


**EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
**Subdirectora Local para la Integración Social**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta   X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S13052021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 04 del 2021 a las 8:00 am.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 04 del 2021 a las 4:30 pm.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

**472**

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 25 de 95 A 95  
 Atención al cliente: (01) 4722000 - 01 800 111 710 - servicioalcliente@nacionalpostales.com.co  
 Mensajería Expresada



YG269455126C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 Marca: Ros Mensajería Expresada / Fecha Pre-Admisión: 09/03/2021 08:49:55

**472**

1111  
578

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: 110311408  
 Envío: YG269455126C0

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: EDMER ERNESTO CASTILLO GUTIERREZ  
 Dirección: KR 98 A 15 A 70  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: 110921538  
 Fecha admisión: 09/03/2021 08:49:55

**POSTEXPRESS**  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO 14106067  
 Orden de servicio: 14106067  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Referencia: S2021018736  
 Teléfono: 327 9797  
 Código Postal: 110311408  
 Código Operativo: 1111757  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Depto: BOGOTA D.C.  
 Nombre/ Razón Social: EDMER ERNESTO CASTILLO GUTIERREZ  
 Dirección: KR 98 A 15 A 70  
 Código Postal: 110921538  
 Código Operativo: 1111757  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Depto: BOGOTA D.C.

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NR No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 C1 C2 Cerrado  
 N1 N2 No contactado  
 FA Fallecido  
 AS Apartado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 Hora:

C.C. Fecha de entrega: admimiazas

Distribuidor:  
 C.C. *Dance*

Gestión de entrega: admimiazas  
 1er 200 admimiazas

**Valores Destinatario**  
 Remitente  
 Peso Físico(grams):200  
 Peso Volumétrico(grams):0  
 Peso Facturado(grams):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$3.100  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$3.100

Dice Contener:  
*TRAZA # TO y APTO*  
*CR. SAGRADA GRANDE RESERVADO 3*  
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
*UN # DE CONTACTO*  
*ESTA CREADO EL ORG*  
*NO CONTACTAN EL ORG*



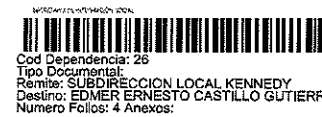
11117571111578YG269455126C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El contenido de esta etiqueta respaldada por un documento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Inclúyase estos datos personales para probar la entrega del envío. Para más información consulte el contrato.

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A





Cod 12330

Bogotá DC, 24 de Febrero de 2021

Señor

**EDMER ERNESTO CASTILLO GUTIÉRREZ**

Cédula de Ciudadanía: 79.524.110.

Correo : [fundanac@yahoo.es](mailto:fundanac@yahoo.es)

Dirección: CR 98 A No 15 A - 70

Celular: 31552252866- 3004473280.

Bogotá

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 618

Referencia: Respuesta Derecho de Petición 618 de 2021. Requerimiento SDQS: 513052021

Apreciado señor **EDMER ERNESTO CASTILLO GUTIERREZ**:

En atención al derecho de petición alegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el requerimiento del asunto, mediante el cual solicita: "(...) *HACE MESES QUE VENGO HACIENDO PETICIONES Y NO HE TENIDO NINGUNA RESPUESTA, SOLO ME LLAMAN Y ME DICEN QUE HAY QUE ESPERAR, PERO NO SE CUANTOS AÑOS TENGO QUE ESPERAR MAS PARA SER ESCUCHADO EN MI PETICIÓN. EN CADA UNA DE LAS PETICIONES QUE HE HECHO DICE SOLUCIONADO Y LA VERDAD NO ME HAN SOLUCIONADA NADA HASTA EL MOMENTO. QUIERO SABER SI SOLO FAMILIAS EN ACCIÓN RECIBEN BENEFICIOS DEL GOBIERNO LOCAL Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA COMO YO NO TENEMOS NINGUN APOYO NI ECONOMICO NI LABORAL, NECESITO DE SU AYUDA, NECESITO TRABAJO, NECESITO UNA OPORTUNIDAD LABORAL, POR FAVOR AYUDENME, SOY PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y TENGO EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS. NECESITO UNA OPORTUNIDAD LABORAL URGENTE COMO ME ENCUENTRO DESEMPLEADO UNA AYUDA ECONOMICA (...)*" Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras, hoy Proyecto 7771- "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá"; en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución No. 0825 del 14/06/2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificada por la Circular No. 033 del 02 de diciembre de 2018 y su segunda modificación establecida por la Resolución No. 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por la cual se proroga el período de transición establecido en el artículo 4º de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018".



Con base en lo establecido en la Resolución No. 0825 que reglamenta entre otros criterios de focalización para poder acceder al Bono Canjeable Por Alimentos para las personas con discapacidad lo siguiente:

(...) "*Personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBÉN sea igual o menor a 46.77 y que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Entidad*" (...). **Negrilla fuera de texto.**

Me permito informar que desde el Servicio de Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad se consultó el puntaje de Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) suyo, identificando que es de 80,66 por lo tanto, no da cumplimiento a este criterio de focalización establecido por la entidad, para ingresar al servicio. Por tal motivo, si desea actualizar esta información del Sisbén, debe estar consultando en las páginas de Internet.

Así las cosas, durante el aislamiento preventivo, no tendrá la necesidad de trasladarse para actualizar datos, consultar un puntaje y solicitar una nueva encuesta, entre otras diligencias, por lo que puede realizar el siguiente procedimiento según el caso que requiera con relación al Sisbén:

**Actualización de datos:** Ingresar a [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) Clic - botón - SISBÉN - Clic en - solicitud actualización de datos personales y consulta del trámite - Puede acceder con el número de la cédula, registro civil, cédula de extranjería o tarjeta de identidad o también pueden ingresar directamente a través de la URL:

[http://sisbenweb.sdp.gov.co:84/solicitudes\\_sisben/ciudadano/tramite/menu-principal.xhtml](http://sisbenweb.sdp.gov.co:84/solicitudes_sisben/ciudadano/tramite/menu-principal.xhtml)

**Conocer el estado de un trámite:** Ingresar a: [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co), botón – SISBÉN - Clic en - Consulta de Puntaje Sisbén – Ingrese documento solicitante y número de la solicitud generada al momento de solicitar el trámite. o También puede ingresar directamente través de la URL:

<http://sisben.sdp.gov.co:8081/solicitudessisben/solicitudessisbenm3.html>

**Consultar puntaje del Sisbén:** Para este trámite puede ingresar directamente a la URL:

<https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/consulta-del-puntaje.aspx>

**Retirar, modificar o solicitar una nueva encuesta:** Para solicitar una nueva encuesta los ciudadanos deben enviar un correo electrónico a [encuestasisben@sdp.gov.co](mailto:encuestasisben@sdp.gov.co) y anexar fotocopia legible del documento de identidad del solicitante y el de todos los integrantes de su hogar, último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada, un número de teléfono de contacto, correo electrónico para remitir la respuesta y constancia del registro de la solicitud de visita.

Lo anterior no es impedimento para que más adelante, de cumplir con todos los criterios establecidos en la Resolución 0825, pueda presentar una solicitud de inclusión para hacer el proceso de Focalización en el proyecto de Discapacidad, dichos documentos requeridos son:

- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Fotocopia del **diagnóstico médico de la persona con discapacidad**, con fecha no mayor a un año expedida por el especialista. De la EPS.
- Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente
- Fotocopia del Puntaje del SISBÉN del cuidador y la persona con discapacidad, igual o inferior a 46,77.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta también, con el Proyecto 1098 "*Bogotá te nutre*"; hoy proyecto de Inversión 7745 "*compromiso por una alimentación integral en Bogotá*" en este sentido, para ser beneficiario, el ciudadano deberá acogerse a los procesos legales, técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por los procedimientos del Proyecto; específicamente por los criterios de focalización, priorización, ingreso y egreso, establecidos en la Resolución No. 0825 de 2018 por el cual se adoptan *los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital De Integración Social*"; lo anterior en aras de garantizar las disposiciones y principios que rigen la guarda de los derechos fundamentales, la protección de los recursos públicos y la ejecución de programas de Integración Social a la comunidad, en armonía con los postulados que orientan el Plan de Desarrollo.

Razón por la cual me permito poner en su conocimiento, los criterios necesarios contenidos en la normativa aplicable, así:



- Personas pertenecientes a hogares cuyo puntaje Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) sea igual o menor a 46,77 y que habitan la ciudad de Bogotá, o
- Registrado en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior, o
- Ciudadanos Habitantes de Calle o en alto riesgo de habitar la calle, registrados en la base de población especial, o
- Población en pobreza extrema e inseguridad alimentaria que no pueden acceder a la encuesta Sisbén, por no tener un lugar permanente de vivienda focalizado a través de la herramienta que defina la Secretaría de Integración Social.

Es pertinente precisar, que el registro en el aplicativo de Focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, pues está sujeto al cruce de información y el listado de personas en su orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de priorización y/o de restricción, definidos en dicha Resolución 0825 de 2018 y la Circular 033 de 02 de noviembre del año 2018. Para cualquier información adicional de los servicios que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social a la población más vulnerable, lo invitamos a acercarse al CDC. más cercano a su vivienda ya sea el de Bellavista Patio Bonito, ubicado en la Calle 38 Sur No. 94 C 29; o el de Timiza en la CR. 74 No. 42 G 52 Sur.

Ahora bien, con relación a (...) "*NECESITO TRABAJO, NECESITO UNA OPORTUNIDAD LABORAL,*" (...) me permito comunicarle que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se corrió traslado de esta petición por parte de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que, en el marco de sus competencias legales, se pronuncien de fondo respecto a la misma, la cual se adjunta.

Finalmente, en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar ha recibido beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#/assistance-info>

De esta manera doy respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una Bogotá más incluyente y que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social.

Anexos (1 folio) de traslado a Secretaría de Desarrollo Económico

Copia de Traslado Dra. Carolina Durán, Secretaría de Desarrollo Económico Kr. 60 No. 63 A 52 correo [contactenos@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:contactenos@desarrolloeconomico.gov.co) tel. 3693777

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Proyectó: Claudia del Pilar Girón - Instructora Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidados de personas con discapacidad - Kennedy":

Revisó: Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad - Kennedy "





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL





# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021018736

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210225-180558-9b0e96-47512601

Creación: 2021-02-25 18:05:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-02-25 19:27:22

Escanee el código  
para verificación

## Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

## Revisión: GRUPO 2

Arbey Ortiz Gutiérrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: GRUPO 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021018736			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210225-180558-9b0e96-47512601		Creación: 2021-02-25 18:05:58	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-02-25 19:27:22	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-25 18:05:58 Lec.: 2021-02-25 18:27:48 Res.: 2021-02-25 18:28:28 IP Res.: 186.145.46.89
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-25 18:28:28 Lec.: 2021-02-25 18:28:49 Res.: 2021-02-25 18:29:01 IP Res.: 181.53.13.124
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-25 18:29:01 Lec.: 2021-02-25 19:26:59 Res.: 2021-02-25 19:27:22 IP Res.: 181.142.185.20



Cod 12330

Bogotá DC, 24 de Febrero de 2021

Doctora  
**Carolina Durán**  
**Secretaría de Desarrollo Económico**  
Teléfono: 3693777  
Dirección: CR.60 No. 63 A 52 Ciudad.  
Correo: [contactenos@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:contactenos@desarrolloeconomico.gov.co)  
Bogotá

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA DP 618

Referencia: Traslado por competencia Derecho de Petición 618. Requerimiento SDQS 513052021

Apreciada doctora **CAROLINA DURAN:**

Teniendo en cuenta el derecho de petición allegado por el señor Edmer Ernesto Castillo Gutiérrez CC. 79.524.110 , a la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el requerimiento del asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito correr traslado al derecho de petición del asunto, con el fin de brindar respuesta de fondo a la peticionaria, en el marco de sus competencias legales.

Es de aclarar que la Secretaría Distrital de Integración Social, dio respuesta en el marco misional y legal a la presente petición, la cual se adjunta.

De esta manera espero articularnos dando una respuesta integral al peticionario y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá más incluyente y que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social.

Anexo (2) Folios: Derecho de petición del Sr. Edmer Ernesto Castillo Gutiérrez y Respuesta al derecho de petición por parte de la SDIS.  
Copia: **EDMER ERNESTO CASTILLO GUTIÉRREZ** - Correo : [fundanac@yahoo.es](mailto:fundanac@yahoo.es) -Dirección: CR 98 A No 15 A - 70 -Celular: 31552252866-3004473280.

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. - Proyecto 7771 "Estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad - Kennedy".  
Revisó: Arbey Ortiz - Profesional "Proyecto 7771 Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad - Kennedy"



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021018436

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210225-122031-36bd57-75217561

Creación:2021-02-25 12:20:31

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-25 16:39:34

Escanee el código  
para verificación

## Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

## Revisión: GRUPO 2

Arbey Ortiz Gutiérrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: GRUPO 1

Claudia del Pilar Girón Giron

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021018436			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210225-122031-36bd57-75217561		Creación:2021-02-25 12:20:31	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-02-25 16:39:34	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-25 12:20:31 Lec.: 2021-02-25 12:46:36 Res.: 2021-02-25 12:47:33 IP Res.: 186.145.46.89
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-25 12:47:33 Lec.: 2021-02-25 12:48:50 Res.: 2021-02-25 12:51:27 IP Res.: 191.95.58.19
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-25 12:51:27 Lec.: 2021-02-25 16:25:42 Res.: 2021-02-25 16:39:34 IP Res.: 190.27.214.3

